

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de diciembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Granada y Cogollos Vega, que tiene solicitado «Sociedad Anónima Auto Granadina».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de enero de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.119-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Azpetitia y Elgóibar, que tiene solicitado don José Soraluze Arzalluz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y

el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.120-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcaudete (estación) y Priego de Córdoba, que tiene solicitado don José Garofano Alcalá.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Jaén y Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.121-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Hacinas que tiene solicitado doña Angela del Hoyo del Hoyo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.122-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1955 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ciudad Real y Agudo, que tiene solicitado don Martín López Alvarez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.123-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manresa y Solsona, que tiene solicitado «Transportes Galtanegra, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona y Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.124-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Reus y Tivisa, que tiene solicitado don José Gil Vernet.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.125-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Menarguens y Lérida, que tiene solicitado don Jaime Castellá Teixidó.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.126-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Alguena y Noveda (estación), que tiene solicitado «Rico, Piró y Cia., R. S. C.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.127-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tagle y Torrelavega, que tiene solicitado don Pedro Casanova González.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.128-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cangas de Narcea y Onón, que tiene solicitado don Ramón Álvarez García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
4.129-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Montejo de la Sierra, que tiene solicitado don Fausto Antón Bernal.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de enero de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de enero de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

Fecha y firma.

4.130 O.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Junta de Obras de la Universidad de Barcelona

Concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona

Por el presente anuncio se convoca entre los Arquitectos españoles un concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Altos Estudios Mercantiles, con sujeción a las siguientes Bases:

- Cada concursante presentará sólo un anteproyecto o solución del problema.
- Los Arquitectos españoles capacitados para el ejercicio público de su profesión, podrán participar en este concurso, individualmente o en colaboración con otro u otros Arquitectos.
- Para participar en el concurso será preciso inscribirse previamente, elevando instancia al Magfco. Excmo. Sr.

Rector de la Universidad de Barcelona, Presidente de la Junta de Obras de la misma, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.º A los Arquitectos admitidos al concurso se les notificará por escrito la condición de concurrente antes de los diez días naturales a partir del término del plazo de inscripción, quienes podrán adquirir, durante los diez días naturales siguientes, la documentación informativa necesaria para conocimiento de las circunstancias relativas al concurso, mediante el pago de 100 pesetas.

5.º Los Arquitectos admitidos al concurso deberán llevar a cabo el estudio del anteproyecto con arreglo a las siguientes condiciones:

a) La Escuela de Altos Estudios Mercantiles se construirá en la manzana limitada por la avenida de la Victoria, calle de Manila, calle de Fernando Primo de Rivera y paseo de los Tilos.

b) Las alturas y demás condiciones generales de la edificación han de responder a las modalidades y circunstancias resultantes de la documentación informativa de la configuración del terreno y de las normas urbanísticas generales que tenga señaladas el Ayuntamiento.

6.º El anteproyecto constará de los siguientes documentos:

a) Memoria.
b) Planos.
c) Avance de presupuesto.
Memoria.—Se razonarán en forma sucinta los siguientes extremos:

1.º Agrupación de las dependencias y servicios y relación de ellos entre sí.

2.º Estructura del edificio y materiales elegidos.

3.º Orientación en la composición de fachadas.

Planos.—Se presentarán los siguientes: Plano general de situación, a escala 1:500.

Plano de plantas, a escala 1:200.
Plano de fachadas, a escala 1:200.
Plano de secciones longitudinales y transversales, a escala 1:200.

Avance de presupuesto.—Se formulará un avance de presupuesto a base de un estado general de mediciones y coste de las diferentes instalaciones, deduciendo el precio por metro cuadrado de la superficie edificada en cada planta.

7.º El total importe del edificio que ha de integrar la Escuela de Altos Estudios Mercantiles no excederá de pesetas 30.000.000.

8.º Para la redacción del anteproyecto se concede a los concurrentes un plazo de cien días naturales, a partir del siguiente al de la publicación oficial de la convocatoria del presente concurso.

9.º Los trabajos realizados se entregarán en las oficinas del Gabinete Técnico de la Junta de Obras los días laborables, de doce a catorce horas, dentro del plazo fijado en la base anterior.

10. El Jurado que ha de examinar los trabajos y fallar el concurso estará constituido por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona como Presidente; el Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, como Vicepresidente; el Arquitecto Jefe del Gabinete Técnico, como Secretario, y en concepto de Vocales un Arquitecto nombrado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares y otro Arquitecto designado por los propios concurrentes.

11 Se concederán tres premios: El primero, de 90.000 pesetas y encargo discrecional del proyecto.

De no encargarse el proyecto, se concederá una compensación económica de 45.000 pesetas.

El segundo, de 90.000 pesetas; y El tercero, de 45.000 pesetas.

12. A juicio del Jurado, se podrá no adjudicar alguno o algunos de los pre-

mios señalados si los trabajos presentados no se estimaran con méritos suficientes.

13. Si alguno o algunos de los premios quedaran desiertos, el Jurado podrá conceder la totalidad o parte del importe de los mismos, en concepto de accésit, a los trabajos presentados que crea merecedores de aquéllos, pero, en todo caso, ninguno de ellos podrá alcanzar la cantidad asignada al tercer premio.

14. Después del fallo, se expone al público todos los trabajos, quedando los premiados de propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

Barcelona, 24 de noviembre de 1954.—El Rector-Presidente, F. Buscaróns.
4.116—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para adjudicar tres artesanías de finalidad no especificada en el pueblo de La Barca de la Florida (Jerez de la Frontera).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle de los edificios, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Ríos Rosas, 54, ó en la Delegación del mismo en Jerez de la Frontera, Alameda Casa Domecq, 4, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil pesetas, deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de diciembre de 1954, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto, Castellana, número 31, a las trece horas del día 11 de enero de 1955.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

4.141—O.

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Quintanar de la Orden (Toledo)

Por Decreto de 13 de mayo de 1953, se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Quintanar de la Orden, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Quintanar de la Orden, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo, de 8 de octubre de 1954, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Javier Fernández Cañizanos.

Descripción de la finca:

Tierra en término de Quintanar de la Orden y en la carretera de Albacete a Madrid, inmediaciones del kilómetro 119, que linda: al Norte, con talleres de Juan López; al Sur, eras de Jacobo Agudo y de hijas de José García Espinosa; al Este, con camino viejo del corral, y Oeste, con la carretera de Albacete a Madrid.

Tiene una extensión de 9.208 metros cuadrados. Le afecta la expropiación en una extensión de 5.158 metros cuadrados, que tiene por Norte, Este y Oeste los mismos colindantes que la finca matriz, y al Sur, el resto de la finca de la que se segrega.

En su consecuencia, y para seguir en

todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

4.140—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se sacan a concurso las obras de reparación de terrazas y cubiertas en el Parador Nacional de Riaño (León).

En la Delegación de este Ministerio en León y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyecto, planos, etcétera.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

4.144—O.

Se sacan a concurso las obras de consolidación «cantería» en la Hostería del Estudiante, de Alcalá de Henares (Madrid).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyecto, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

4.145—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Relación de cuentas y valores incurridos en abandono y que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Vicente García Peñaranda, 46.30; Francisco del Prado Lara, 88.25; Francisco Bergamín García, 87.30; Felipe Castro López y Lucía Peñarroya Beta, 44.40; Bono Lara Mercado y Teresa Dueñas Tegado, 94.10; Enrique Loewe Huiton, 57.60; Mercedes López Pader, 63.15; Enequina Garcimartín García, 48.45; Juan del Alamo y Reyter, 49.95; Francisco Rubio Apellaniz, 597.80; José Ventoso Sáez, 108.50; Joaquín Fentor, 10 cédulas hipotecarias 5 por 100, antiguas, amortizadas; Rosa Puerta, 1 cédula hipotecaria 5 por 100, antigua, amortizada; María Teresa Díez Gibaja, 13 obligaciones Compañía General Madrileña de Electricidad; Banco de París y Países Bajos, 4.500 pesetas nominales Deuda 4 por 100 Amortizable 1892, en un recibo del Banco de España; Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, 855 obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en un resguardo de la Caja General de Depósitos y 1.169 obligaciones de la Sociedad Carbonera Bélmez Espiel; Asunción Lastres Prieto, 7 obligaciones Minas Castilla la Vieja y Jaén.

10.520—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1952, acordó anunciar un tercer dividendo pasivo del 25 por 100 para las acciones números 40.001 al 60.000 puestas últimamente en circulación, el cual deberá hacerse efectivo durante el mes de diciembre próximo.

Los accionistas que lo estimen conveniente podrán también hacer el desembolso del cuarto dividendo pasivo (25 por 100 restante) para liberar las acciones que posean. Los citados dividendos deberán hacerse efectivos en los Bancos: Herrero, Español de Crédito, Asturiano, de Industria y Comercio y Central, de esta plaza.

Oviedo, 24 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.
779—P.

ELECTRA JACETANA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos sociales y a las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Mayor, número 44).

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 22 de diciembre, a la propia hora y en el mismo local.

El asunto a tratar es la ampliación del capital social y la consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, Mayor, núm. 44, por lo menos 1.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien resguardos o certificaciones que acrediten debidamente su depósito en Establecimientos de crédito, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Jaca, 26 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.459—P.

COMERCIAL HISPANA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión del día 27 del actual, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, la cual se celebrará a las doce horas del día 20 de diciembre próximo, en el domicilio social, y en esta ciudad, carrera de San Jerónimo, 35, cuarta, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Conveniencia o no de continuar las actividades sociales de la Compañía.

2.º Caso de acordarse la continuación de las mismas, tratar de la reducción del capital social y de la reorganización de las actividades de la Sociedad.

Para acreditar el derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria de señores accionistas, habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario, Luis Sánchez de Toledo y Ruiz Zorrilla.

10.552—P.

AMBOS MUNDOS, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de enero del próximo año 1955, a las doce horas, en el domicilio social (paseo de la Independencia, 32 y 34), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Propuesta del Consejo para ampliar el capital social.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pelegrín Satorres.

10.553—P.

CASA ELEUTERIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el 17 del corriente, en su local social, Fuencarral, 14, a las ocho y media de la noche, para los asuntos siguientes:

Discusión del balance, Memoria, cuentas y distribución de beneficios, con informes de censores, elección de censores para el presente ejercicio y proposiciones de accionistas.

Para concurrir deberán depositarse las acciones hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar el día 18, en segunda, a la misma hora.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El Presidente, E. M. T.
10.555—P.

AUTO-ESTACIONES JAEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20, a las once de la mañana, en el domicilio social, para aprobar el balance y Memoria del ejercicio, designar censores de cuentas y renovar el Consejo de Administración.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará también en el domicilio social, a las once y media del mismo día, para tratar del cambio de domicilio social y reducción de capital de la Compañía.

Si fuera preciso, en segunda convocatoria, las Juntas se celebrarán el día 21, a las mismas horas consignadas y en el propio domicilio social.

Jaén, 1 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración.
4.490—P.

AUTO-ESTACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para aprobar el balance, Memoria del ejercicio y designar censores de cuentas.

Si fuera preciso, en segunda convocatoria se celebrará el día 30, igualmente en el domicilio social y a la misma hora.

El Consejo de Administración.

Madrid, 1 de diciembre de 1954.
4.489—P.

NUEVA FILMS, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 de diciembre, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 22, Madrid.

El orden del día para la citada Junta se concretará a dar cuenta de las decisiones adoptadas últimamente por el Consejo de Administración y a la reorganización del Consejo.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º: El Presidente.
10.560—P.

ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 del actual, a las doce de su mañana, en el domicilio social (calle de Juan Bravo, número 30, de esta ciudad), y, en su caso, para el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su aprobación la propuesta del Consejo sobre ampliación del capital social, recordándose a tal efecto lo previsto en el título tercero de los Estatutos sociales y en las disposiciones legales en vigor sobre la materia.

Segovia, 1 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración.
10.584—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID EDICIOS**

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Antonio Silvestre Ferri, en reclamación de cantidad, en los que se embargó al deudor el inmueble especialmente hipotecado, o sea: «Predio de tierra seca, en Albayda, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al folio 201, libro 3, finca número 236, en la partida de Rafaela ó camino de Benisoda, de 54 áreas y 57 centiáreas, equivalentes a seis hanegadas y media y trece brazas; linda: al Norte, resto de la finca de donde se segregó que quedó de la propiedad de don Eduardo Cerdá; Este, lo mismo y casa de don Vicente Cerdá Juliá; Sur, carretera de Onteniente, y Oeste, camino de Benisoda. Sobre cuya finca existen un grupo de casas, cinco terminadas y nueve en construcción, compuestas de planta baja y pisos altos.» El embargo del inmueble fué anotado al tomo 193, libro 20 del Registro de la Propiedad de Albayda, folio 80, finca 236, letra E.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública subasta, por segunda vez, la finca embargada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día once de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas noventa y un mil seiscientos setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, importe del setenta y cinco por ciento de la suma total en que fué tasado el referido inmueble, no admitiéndose posturas que no subran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo, y el resto del precio, a los ocho días de aprobado el remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los de las provincias de Madrid y Valencia y en el periódico diario «Ya», de Madrid, a cuyo fin se expide en esta capital a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

10.514—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Carlos, doña Purificación y doña Rosario García de Zúñiga Tureba contra don Jo. María Leovigildo Villaplana Martínez y otros, para la efectividad de préstamo hipotecario en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

1.ª Hotel con terreno que la rodea al fondo al sitio de la Fonda, en término de El Espinar, poblado de San Rafael, de 1.477.50 metros cuadrados de los que corresponden 111 a la edificación. Linda: Norte, carretera de La Coruña; Oeste, la finca de continuación; Este, herederos de Mariano Núñez, y Sur, cordel de ganados.

2.ª Otro hotel en el mismo sitio y junto a la casa de las Peinetas, de una superficie de 1.477.50 metros, de los que corresponden 50 metros cuadrados a la parte edificada. Linda: Norte, carretera de La Coruña; Este, finca de María Rodríguez; Sur, cordel de Ganados, y Oeste, la anterior finca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso segundo, el día once del mes de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas para cada una de las fincas perseguidas, no admitiéndose posturas que no cubran el mencionado tipo y de-

biendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario (ilegible).

10.532—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Leandro Pérez Bolea, sobre reclamación de 2.279.392 pesetas 77 céntimos, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la siguiente finca:

«En Cartagena. Trozo de terreno solar en dicha ciudad y su ensanche, calle de Alfonso XIII, número 1 del plano, a la que tiene su frente o fachada por el viento de Mediodía sin número de gobierno; ocupa una superficie de dos mil seiscientos ochenta metros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, o Levante, la calle número doce; por la izquierda, al Poniente, la número trece, y por la espalda, al Norte, con el resto de la manzana número siete del plano de que se recortó este solar. Sobre dicho solar, en la actualidad, existen construidos tres bloques de viviendas, de tres plantas cada uno, y cuatro viviendas cada planta, y además un chalet aislado de dichos bloques. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el tomo 303 de la tercera sección, folio 73, finca número 22.808, inscripción tercera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dos millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la certificación del Registro y los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

10.546—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, en providencia dictada con fecha cinco de noviembre del corriente año, en los autos de procedimiento judicial subrogado del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Riera Vidal contra doña Carmen Pedrol Cavestany, doña Carmen Aulestia Pedrol y don Antonio Aulestia Pedrol; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado, a que se refiere la demanda:

«Hereditad o masía conocida por «La Florida», sita en Reus, partida Antiguo Coll Blanch y Mas de las Cabras, plantada de avellanos, viña, almendros, sembradura y árboles frutales, con casa de campo, de bajos y un piso; otra casita-bodega, corrales y almacenes, con dos pozos de agua, uno con noria y otro con motor eléctrico y bolsa y tres horas de agua de la mina Mas de las Cabras o Coll Blanch. De cabida hoy, después de varias segregaciones practicadas, nueve hectáreas 60 áreas y 17 centiáreas. Linda: al Este, con el camino de Constantí, Alejandro Llagostera, Francisco Oliver, Sebastián Jansó, Josefina Dols, José Tomás, camino de la Canonja; al Sur, con camino particular, José María Bertran, Baldomero Vila, Juan Miquel, José Guinovart, camino Constantí, José Olivé y carretera de Reus a Tarragona; al Oeste, con el camino del Antiguo a Tortosa, camino de Canonja y Constantí y Rosa Bonet y un barranco, y al Norte, con carretera de Reus a Tarragona, Francisco L'auradó, Rosa Bonet, Tomás Tomás Mestre, Francisco Rovira y N. Domenech. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.130 libro 131, folio 31, finca número 8.082, inscripción quinta; y el crédito hipotecario en el tomo 1.197, libro 333 de Reus, folio 179, finca número 8.082, inscripción octava.»

Valorada la descrita finca, en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, pisos bajos, el día cinco de enero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de tasación o valoración indicada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Luis Heredero.

10.525—A. J.

ALBACETE

Don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que por proveído de esta fecha dictado en la pieza cuarta formada para examen, reconocimiento y graduación de créditos de la quiebra del comerciante de esta plaza don Juan López Caballero, que se sigue en este Juzgado a instancias de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, se ha fijado el día primero de febrero del próximo año 1955, el término dentro del cual deberán los acreedores de dicho quebrado presentar a los síndicos nombrados en dicha quiebra, los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Y asimismo, que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día quince del indicado mes de febrero, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para el debido conocimiento de dichos acreedores y citación en forma de los mismos, se hace público por medio del presente.

Dado en Albacete a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Arsenio Rueda.—El Secretario (ilegible).

10.516—A. J.

LA CORUÑA

EDICTOS

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de Joaquín Couzo Martínez, el que se ausentó de esta capital para América hace más de cinco años, sin que se volviesen a tener noticias del mismo, solicitada por su esposa, Delina Bermúdez Pérez.

Y para que conste, firmo el presente en La Coruña a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.116-A. J.

y 2.ª 2-12-1954

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

hace público: Que instado por Josefa-Emilia Rey Veira se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su esposo, Angel Cotel, de cincuenta y cinco años, hijo de Manuel, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para Buenos Aires en mayo de 1936, sin que se volviese a tener noticias suyas.

La Coruña, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.117-A. J.

y 2.ª 2-12-1954

BELMONTE

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Belmonte,

Hace saber: Que por doña María de los Angeles Inés Benitina Menéndez García, mayor de edad sus labores, casada y vecina de Barzana, Concejo de Teverga, se promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Alvaro Menéndez Alvarez, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Prado (Teverga), el que marchó a Cuba, sin que se tengan noticias del mismo desde el año 1916.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Belmonte, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Constantino Rodríguez.—El Secretario, José G. Menéndez.

9.894—A. J.

y 2.ª 2-12-1954.

DAROCA

Don José María de Lecea y Ledesma, Juez de Primera Instancia de Daroca.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Elías Pardos Zabala se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Elías Pardos Valero, natural y vecino que fué de Romanos, de donde desapareció el 23 de agosto de 1936, fecha esta en que se trasladó a San Martín del Río (Teruel), donde fué visto por última vez en el referido día.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Daroca a 9 de octubre de 1954. El Juez de Primera Instancia, José María de Lecea y Ledesma.—El Secretario (ilegible).

9.912—A. J.

y 2.ª 2-12-54

MULA

Don José María Martínez Carrasco y Ródenas, Juez de Primera Instancia del partido de Mula (Murcia).

Hago público a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se sustancia con el número 168 de 1954, expediente para declarar la ausencia legal de José Arráez Garrido, soltero, que tuvo su último domicilio en Archena, de donde se ausentó en el año 1937, al parecer a Rusia, sin que se tengan noticias del mismo desde entonces.

Dado en Mula a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, José M. Carrasco.—El Secretario, Luis L.

10.513—A. J.

1.ª 2-11-1954

PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se publicará por dos veces en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con intervalo de dos meses, se hace saber: Que a instancia de don Fernando Rodríguez Cepeda, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Plasencia, por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria y dominical del fallecido don Juan Rodríguez Blázquez, se sigue en este Juzgado juicio declarativo de mayor cuantía para la cancelación total de la hipoteca en garantía de siete obligaciones al portador, serie A, de cinco mil pesetas cada una, y otras quince obligaciones, serie A. A, de mil pesetas cada una, constituida en escritura pública de fecha 28 de junio de 1935, ante el Notario de Salamanca, don José Martín López, respecto a un trozo de terreno enclavado en la Dehesa Cuartos Ejidos de los puercos del término de Cabezuela del Valle, con la cual linda por todos sus aires, de una cabida de setenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas, y en el que se ha construido un edificio de planta baja de una sola nave, destinado a central eléctrica, con sus accesorios.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se hace un llamamiento a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, para que en plazo mencionado puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho.

Plasencia a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Silva Alcántara.—El Secretario, Ramón Sánchez.

8.792—A. J.

y 2.ª 2-12-1954

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Juez de Primera Instancia, en comisión de servicio, en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Estanislao de Orúe y Vinuesa, en nombre y representación de don Ricardo Salaverria Azcorreta, contra don Gerardo Irazusta Ibarburu, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y por el setenta y cinco por ciento de la primera, la finca especialmente hipotecada, consistente en lo siguiente:

Casero llamado «Errecalde-venta», número diecisiete, con sus pertenecidos, finca rústica sita en jurisdicción de Lezo; consta de planta baja, piso principal y desván; la superficie solar es de doscientos dos metros cuadrados, y confina por todos sus lados con sus pertenecidos. Los pertenecidos que rodean esta casa y forman un coto o perímetro miden setecientos cuarenta áreas doce centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados de sembradio, manzanal, herbal y arbolado. Confina todo ello: por Norte, con la carretera general y con finca segregada y vendida a don Cándido Eguía Arocena; por Sur, con pertenecidos del casero «Malaburu», terreno comunal de Lezo, terreno del casero «Ferrer-aundia» y del de «Arpide»; por Este, con terrenos argomañes de Lezo, y por Oeste, con finca segregada y vendida a don Cándido Eguía Arocena. Inscrita al folio 97 vuelto del tomo 614, libro II de Lezo, finca núm 73, inscripción vigésimosegunda.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día catorce de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de cuatrocientas mil pesetas (en esta subasta el setenta y cinco por ciento de dicha suma por ser segunda), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

10.554—A. J.

TARAZONA

Edictos

Don Miguel Español La Plana, Juez de Primera Instancia del Partido de Tarazona.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 48 del corriente año de asuntos civiles, a instancia de doña María Carmen Lamata Corcuera, mayor de edad casada, jornalera, vecina de esta ciudad, se sigue expediente de jurisdic-

ción voluntaria para declaración de fallecimiento de su esposo, don Pascasio Tambo Marqués, mayor de edad, jornalero, natural y vecino de esta, donde tuvo su último domicilio conocido y de donde se ausentó a primeros del mes de abril de 1923, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Tarazona, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez comarcal Miguel Español.—El Secretario (ilegible).

4.272—A. J. y 2.ª 2-12-954

Don Miguel Español La Plana, Juez de Primera Instancia del Partido de Tarazona.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 49 del corriente año de asuntos civiles, a instancia de doña Teofanía Martínez Arribas, mayor de edad, casada, jornalera y vecina de ésta, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para declaración de fallecimiento de su esposo, don Santiago Martínez Alonso, nacido en esta ciudad el 23 de marzo de 1879, jornalero y vecino de esta misma ciudad de Tarazona, de donde se ausentó y marchó a Francia a primeros de enero de 1916, siendo las últimas noticias que del mismo se han tenido que residía en dicho país hasta primeros de septiembre de 1918, sin que desde esa fecha se hayan tenido más noticias.

Dado en Tarazona, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez comarcal, Miguel Español.—El Secretario (ilegible).

4.273—A. J. y 2.ª 2-12-954

OVIEDO

Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha fué admitida la solicitud de suspensión de pagos presentada por el comerciante de esta capital don Emilio Carrasco Lorenzo, establecido en la calle del Marqués de Teverga, número 14, y dedicado al negocio de funeraria, y Subdirector de la Compañía de Seguros «Nuestro Señor de Covadonga», habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del mismo; lo que se hace público a los efectos de la Ley de 14 de septiembre de 1922.

Dado en Oviedo a 22 de noviembre de 1954.—El Juez, Manuel de la Cruz. El Secretario (ilegible).

10.518—A. J.

VILLAFRANCA DEL PANADÉS

EDICTO

Don José Luis de Sambricio López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Panadés y su partido.

Por el presente edicto se hace público que por doña Josefa Rovira Alujas, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Villafranca del Panadés, se ha promovido expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su hermano don Francisco Rovira Alujas, natural de Villafranca del Panadés, nacido el día veintisiete de mayo de mil ochocientos ochenta, hijo de José y de María, de profesión labrador y de estado soltero y vecino que fué de Villafranca del Panadés, como comprendido en el número primero del artículo 193 del Código civil.

Villafranca del Panadés a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Luis de Sambricio. El Secretario, J. Cabanes.

10.545—A. J. 1.ª 2-12-1954

JUZGADOS COMARCALES

JABUGO

EDICTO

Don Manuel Jiménez Franco, Juez Comarcal de esta villa de Jabugo (Huelva).

Por el presente se hace saber: Que por orden de la Superioridad se va a proceder al expurgo de documentos, causas o procedimientos de los asuntos incoados antes de 1 de enero de 1923, y que obran en el Archivo de este Juzgado.

Lo que se hace público para que aquellas personas a quienes pueda interesar comparezcan en el mismo plazo de quince días a usar de su derecho, apercibiéndoles de que en el caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Jabugo a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Comarcal, Manuel Jiménez Franco.—El Secretario (ilegible).

4.450—A. J.

SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)

EDICTO

Don Angel González Leal, Juez comarcal sustituto de esta villa.

Hago saber: Que ordenado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, se va a proceder al expurgo de cuantos asuntos civiles, penales o disposiciones de orden administrativo que se encuentren en el archivo de este Juzgado y hubiesen sido incoados antes del día uno de enero de mil novecientos veintitrés; señalándose un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante ellos puedan formular reclamaciones los interesados.

Dado en Santa Olalla del Cala a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Angel González.—El Secretario (ilegible).

4.452—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

L é r i d a

EDICTO

Por haberse satisfecho la sanción económica de 1.000 pesetas, impuesta al inculcado político Domingo Rey Isanta, en méritos de expediente número 60 de 1939, rollo 701, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley fundamental de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939.

Dado en Lérida, a 14 de mayo de 1954. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

5.003—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les iba a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca capturar y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

VERAZ CORTES, Manuel; hijo de Clemente y de Carmen, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado última-

mente en Barcelona, a quien se sigue expediente por delito de prófugo; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(945).

VANOSA VALLS, José; hijo de Antonio y de Mercedes, soltero, electricista, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, a quien se le sigue expediente por delito de prófugo; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(946).

BLASCO HUMBERTO, Luis; hijo de Jesús y de Elvira, soltero, mecánico, de veintitrés años, a quien se le sigue expediente por delito de prófugo; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz.—(947).

GARCIA VALVIDARES, Adolfo; hijo de Adolfo y de Julia, natural de Entrago, parroquia de San Andrés, ayuntamiento de S. M. el Rey Aurelio, avecindado en Ciaño Cantana, soltero, minero, de veinticinco años, de estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Ciaño Santana (Oviedo); procesado por evasión en la causa 368 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante don Urbano Peña Revuelta, Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29, de guarnición en Huesca.—(948).

MORENO ZARACAIN, Enrique; hijo de Rafael y de Juana, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente despejada, avecindado en la calle Boggiero, número 90 (Zaragoza); procesado por supuesto delito de evasión en causa 368 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante don Urbano Peña Revuelta, Juez Instructor del Regimiento de Artillería Montaña, núm. 29, de guarnición en Huesca.—(348 bis).

VAZQUEZ LIGERO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Mourente (Pontevedra), soltero, chofer, de veintitrés años; estatura 1.700, ojos castaños, pelo rubio, cara alargada, nariz aguilena, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Aguilar del Campo (Palencia), que trabajaba en la Empresa Agrobán, en dicho pueblo de Aguilar del Campo, y según noticias posteriores se marchó a Miranda de Ebro; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar número 2 de la plaza de Lugo.—(9951).

GIMENEZ DOMINGO, Anastasio; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Tarragona, peluquero, de veintitrés años; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Barcelona.—(942).

SORO PEREZ, Wenceslao; del reemplazo de 1953, hijo de Enrique y de Gabriela, natural Barcelona, de veintiún años, estatura 1.700 metros, vecino de Cornellat del Llobregat (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—(943).

RODRIGUEZ NUNEZ, Gonzalo; hijo de Felipe y de María, natural de Mon-

forte (Lugo), de veinticuatro años, estatura 1.730 metros, tipógrafo, soltero, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz gruesa, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, vecino de Sarria (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 66 de Montforte de Lemos.—(944).

RIERA RIBAS, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Santa Eulalia del Río (Ibiza), soltero, nacido el 12 de septiembre de 1934, ojos azules, pelo y cejas castaños, estatura regular, boca y nariz pequeñas, barba saliente, con instrucción; inscrito de Marina del Trozo de Palma de Mallorca, del reemplazo de 1954; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca.—(950).

LASERRA RIOS, Antonio; hijo de Arturo y de Antonia, de veintidós años, soltero, panadero, natural y vecino de Tetuán; procesado por desertión en causa 1.382 de 1954; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, en Larache.—(935).

RUIZ GARCIA, Rafael; nacido el 5 de agosto de 1930, hijo de Rafael y de Manuela, soltero, mariner, natural de Punta Umbría (Huelva), vecino de Los Pinos; procesado por desertión en causa 210 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(936).

SAMPERE MAGAS, Francisco; hijo de José y de Pascasia, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintiocho años, con instrucción, pelo castaño, cejas al pelo nariz aguileña, boca regular, barba poblada, estatura 1.75 metros, vecino de Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12, en Seo de Urgel.—(937).

GARCIA PALMA, Manuel; de diecisiete años, natural de Morón de la Frontera (Sevilla); hijo de Rafael y de Rosario, vecino de Sevilla; procesado en expediente 23 de 1954; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(938).

JUZGADOS CIVILES

MAURAZO LOPEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 25 de 1954 por hurtos continuados; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(4959).

CERDA ALFONSO, José María; de treinta y tres años, casado, chófer, hijo Teresa, natural de Alcadia de Carlet; procesado en sumario 43 de 1951 por muerte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(4961).

PALOMARES JOVER, José; de setenta y ocho años, casado, industrial, hijo de Tomás y Rosa, natural de Melilla; procesado en sumario 183 de 1952 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(4962).

GENIS DELLA, Juan Antonio; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Juan y Antonia, natural de Sitges; procesado en sumario 76 de 1954 por abandono de familia.—(4965); y

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, pescador, hijo de Francisco e Isabel, natural de Castellserasín (Francia); procesado en sumario 130 de 1948 por hurto.—(4966).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

OVALLE FERNANDEZ, José; de veintinueve años, soltero, carpintero, hijo de Antonio y Valle, natural de Ecija; procesado en sumario 337 de 1953 por desórdenes públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(4967).

ORCE BUISAN, Jesús; de veintinueve años, soltero, fontanero, hijo de Buena-ventura y Maria; natural de Zaragoza.—(4968);

MONTOYA GIL, Juana; de treinta y nueve años, soltera, peluquera, hija de Juan y Valentina, natural de Madrid.—(4969); y

GARCIA-FRANCO; Concepción Felipa Maria Dolores; de cuarenta y un años, soltera, artista, hija de Manuel e Isidora, natural de Benijófar.—(4970).

Procesados en sumario 185 de 1946 por robos; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

CAURIN VERGARA, Carmen; de cuarenta años, viuda, costurera, hija de Florencio y Concha, natural y vecina de Barcelona; procesada en sumario 512 de 1953 por hurto.—(4971);

MARTINEZ ACERO, Salvador; de treinta y cuatro años, ayudante de cocina, hijo de Ignacio y Felisa, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 119 de 1954 por estafa.—(4972); y

CREUS PERICH, Dominga; de cincuenta años de edad, viuda, sus labores, hija de Narciso y Rosa, natural de Gerona; procesada en sumario 122 de 1952 por hurto.—(4973).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.

PASCUAL SUMALLA, Ana María; de veintitrés años, soltera, funcionario municipal, hija de Eduardo y Concepción, natural de Villanueva y Geltrú; procesada en sumario 170 de 1954 por cohecho y otros.—(4974);

ADAN GONZALEZ, José; de dieciocho años, soltero, vidriero, hijo de Blas y María, natural de La Unión; procesado en sumario 460 de 1950 por hurto.—(4975);

ALBELA GOMEZ, Manuel (a) «el Coreano»; de veintiséis años, casado, carretero, hijo de Ramón y Juana, natural de Barcelona; procesado en sumario 24 de 1954 por hurto.—(4976); y

SANCHEZ MARTIN, Pascual; de veintiséis años, casado, empleado, hijo de Casto y Maravillas, natural de Figuls (Barcelona); procesado en sumario 105 de 1954 por estafa.—(4977).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

ASTOR PUBILL, José; de treinta años, casado, pastelero, hijo de José y Julia, natural y vecino de Barcelona; procesado

en sumario 445 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(4979).

SOLER TARRAGO, Jaime; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Arturo y Cinta, natural de Reus; procesado en sumario 156 de 1954 por abandono de familia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(4981).

SANCHEZ AMILIBIA, Luis Francisco (a) «el Chuchi»; de veintisiete años, casado, hijo de Luis y Julia, natural de Santander; procesado en sumario 128 de 1954 por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(4984).

IRISARRI COLAS, Pedro; de treinta y siete años, casado, frutero, hijo de Antoliano y Felisa, natural de Lodosa; procesado en sumario 327 de 1950 por tentativa de cohecho; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(4985).

ORTEGA SANCHEZ, Juan (a) «Juaneca»; de veintisiete años, casado, mecánico, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Murcia; procesado en sumario 314 de 1951 por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(4987).

MARTINEZ PEREZ, Francisco; de cuarenta años, soltero, albañil, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Valencia; procesado en sumario 78 de 1951 por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4988).

BOIZA SANCHEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 340 de 1951 por estafa.—(4992);

CARRERE LOPEZ, Angel conocido también por Domingo Suárez Arnaiz; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 372 de 1954 por uso de nombre supuesto.—(4993);

GOMIS CHILET, David; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 8 de 1954 por daños.—(4998); y

BENITO PEREZ, Felipa; de cincuenta años, viuda, gitana, florista, natural de Montserrat; procesada en sumario 41 de 1954 por evasión.—(4998 bis).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.

ENRIQUEZ BOYA, Eliseo; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Juan y Francisca, natural de Benavente; procesado en sumario 172 de 1947 por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(5000).

GALLARDO VEGA, Rafael; y GOMEZ QUERO, Rafael, naturales de Antequera (Málaga), y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 536 de 1951 por hurtos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(5002).

RAMIRO, Juan; domiciliado últimamente en Logroño, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 14 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5004).